1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL ☒ X

Cuota Número 2

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4164.010.26.1. 587 de 2020

Nombre completo del contratista: Jhon Mario Hernández Asprilla

Documento de identificación: 94.296.104

Nombre del Supervisor: Natali González Arce

Organismo: Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana

Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana dentro del proyecto denominado "Consolidación de una Política pública de Derechos Humanos en Santiago de Cali"

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
18/nov/2020	31/dic/2020

Modificación(es) al Contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTE Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE. ($6.933.662)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$6.933.662	$3.466.831	$3.466.831	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9412934151 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 817726245 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: 01/dic/2020 Periodo de pago de la seguridad social: noviembre 2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de noviembre de 2020; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019.

No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes a su seguridad social del mes de Diciembre de 2020 remitiendo los correspondientes soportes (planilla de pago de seguridad social diciembre 2020 y soporte de pago) al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo (administrativospcc@cali.gov.co), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Brindar apoyo en la realización del documento de política pública de Derechos Humanos, en los diferentes acápites, en la consolidación del Plan de Acción de la Política y su correspondiente proceso de concertación, validación de acciones y presupuestos con los diferentes Organismos y Departamentos relacionados en dicho plan; así como el alistamiento de los documentos que conforman la política, de acuerdo a las orientaciones impartidas por el Departamento de Planeación, Jurídica y Hacienda, para surtir la ruta de viabilidad de la misma.

 1.1. Participó el 17 de noviembre y realizó el acta de la reunión virtual por Hangouts Meet preparación de la presentación PPDDHH ante el Comité de Proyectos de Acuerdos.

2. Contribuir con la convocatoria, el alistamiento y la dinamización de diversas instancias y otros espacios de ley relacionados con Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario tales como el Comité Municipal de Derechos Humanos, Mesa de DDHH y DIH,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

la Hoja de Ruta de DDHH y Empresa, así como los procesos de participación ciudadana y de los diversos sectores; para la socialización de la Política Pública de Derechos Humanos, transversalizar el enfoque de derechos y sensibilizar sobre las directrices y/o rutas nacionales, regionales y locales en materia de Derechos Humanos.

2.1. Participó el 19 de noviembre en la reunión virtual por Hangouts Meet Realizar Reunión de definición de datos e información a solicitar a Defensoría como base para los mecanismos de remedio en DDHH en el marco de la Hoja de ruta de DDHH Empresas.

2.2. Participó el 19 de noviembre reunión virtual por Hangouts Meet revisión compromisos DDHH Empresas Hoja de Ruta 2020

2.3. Participó el 20 de noviembre en la reunión virtual por Hangouts Meet Socialización Hoja de Ruta de Derechos Humanos y Empresas en Santiago de Cali.

2.4. Participó el 20 de noviembre y realizó el acta reunión virtual por Hangouts Meet definición espacio Actividades PP DDHH en día o semana de los DDHH

2.5. Participó el 21 de noviembre reunión virtual por Hangouts Meet con el equipo de observatorio de paz para información de mecanismos de remedio en el marco de la Hoja de ruta de DDHH y Empresas.

2.6. Participó el 23 de noviembre reunión virtual por Hangouts Meet definición de datos e información a solicitar a Defensoría como base para los mecanismos de remedio en DDHH en el marco de la Hoja de ruta de DDHH Empresas.

2.7. Participó el 24 noviembre reunión virtual por Hangouts Meet con practicante de política pública de DDHH para apoyo en introducción de la metodología de las líneas estratégicas de la Hoja de ruta de DDHH y Empresas.

2.8. Participó el 27 noviembre reunión virtual por Hangouts Meet revisión pendientes Hoja de Ruta

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2.9. Participó el 30 noviembre de la reunión de socialización sobre el Cambio de comportamiento, social y cultural para el Pacto Verde de la Comisión Europea, por un monto de 10 millones de EUROS. por Facebook Live (https://www.facebook.com/APCColombia/) a través del link: https://bit.ly/2Jv9hAH

2.10. Participó el 30de noviembre, de la reunión virtual por zoom 10 de diciembre día internacional de DDHH,https://us02web.zoom.us/j/85626778618?pwd=cUFGcDlFNGtuVk1GaDB0RXJrQjNlQT09

2.11. Participó 02 diciembre reunión virtual por Hangouts Meet socialización de la Hoja de Ruta con empresa del convenio Univalle y SDE

2.12. Participó 03 diciembre reunión 6ta sesión ordinaria de Mesa de Derechos Humanos y DIH en las instalaciones de la Casa de las memorias del conflicto y la reconciliación.

2.13. Participó 14 diciembre reunión virtual por Hangouts Meet cierre de año de la Hoja de Ruta de Derechos Humanos y Empresas para Santiago de Cali.

3. Apoyar la actualización del archivo, la elaboración de informes y formatos institucionales, la sistematización de información, la consolidación de bases de datos del proceso, el registro consolidado actualizado de la participación ciudadana entre otros, con el fin de documentar las acciones realizadas por el equipo de política pública de Derechos Humanos, de la secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.

3.1. Participó el 30 noviembre en la actualización Matriz de Participación de las actividades con funcionarios del mes de octubre y noviembre del 2020

3.2. Participó el 02 diciembre en reunión de Gestión Documental con Gustavo Rengifo, edificio San Mario, oficina 902

4. Apoyar la implementación de los mecanismos de registro, reporte y medición del Obser-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

vatorio de Paz y Convivencia de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.

4.1. Apoyó el diligenciamiento del formulario de Iniciativas solidarias en Santiago de Cali – Observatorio de Paz y Convivencia.

5. Las demás que se encuentren relacionadas con el objeto contractual.

5.1. Participó el 20 de noviembre por YouTube: https://youtu.be/iFw17jN7bko transmisión Sexto Encuentro de Equipo Transversal de Planeación.

5.2. Participó el 02 diciembre, de la reunión equipo de Política Pública de DDHH, Oficina 902 Edificio San Marino

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4164.010.26.1.587 de 2020

Constancia de Paz y Salvo: Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Se realiza entrega de Back up y chaleco.
.

Observaciones al informe técnico: Se anexa CD que contiene los soportes o evidencias de las actividades reportadas en el informe técnico.

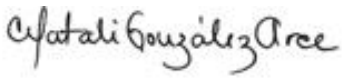
La ejecución se realizó en el marco de lo pactado en el contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



NATALI GONZALEZ ARCE

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Cali, 21 de diciembre de 2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.